

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-2068 – relacionada con la designación de los ocho Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos informan sobre la real toma de posesión de funciones, a fs. la alumna Rita Cecilia Díaz el 01 de febrero, a fs. 84 el Sr. Edgar Emanuel Leguizamón, el 03 de febrero y a fs. 86 la Srta. Eunice Loida Pomar Palomeque el 11 de febrero, del corriente año respectivamente.

Que por esa razón se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales, Res. R-DNAT-2015-1849 (fs. 5/8).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los Ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales -por los siguientes dos períodos, a saber: “1º período: de febrero a junio de 2016; 2º Período: de agosto de 2016”, con una carga horaria de quince (15) horas semanales, con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS:

Carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

- 1) Rita Cecilia DÍAZ – DNI N° 32.298.318 – el 01 de febrero de 2016.

Carrera de **Geología:**

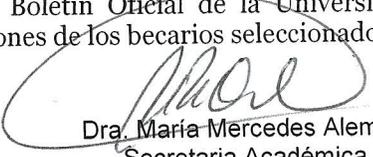
- 1) Edgar Emanuel LEGUIZAMON ARAMAYO – DNI N° 33.090.739, el 03 de febrero de 2016.

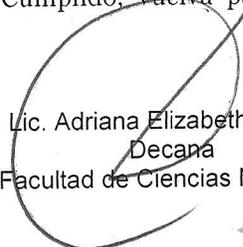
Carrera de **Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas:**

- 1) Eunice Loida POMAR PALOMEQUE – DNI N° 34.244.564, el 11 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos previstos en el Componente B.2 del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub Proyecto Naturales, Res. R-DNAT-2015-1849 (fs. 5/8).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de los becarios seleccionados.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales